CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

Contrato

RESOLUCIÓN C.A.J. N°.....135

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 07/2020 "ADQUISICIÓN DE CASETAS DE VIGILANCIA Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ***ID N°*** **378.409.**----------

Asunción, 3 de Agosto de 2020.-

VISTOS: La Resolución C.A.J. N° 19 de fecha 19 de marzo de 2020, por la cual se reprogramó el PAC, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 07/2020 "ADQUISICIÓN DE CASETAS DE VIGILANCIA Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 378.409**, el Acta Desierta N° 01 de fecha 20 de julio de 2020, la Nota UOC N° 872/2020, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Por Resolución C.A.J. N° 19 de fecha 19 de marzo de 2020, se reprogramó el PAC, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 07/2020 "ADQUISICIÓN DE CASETAS DE VIGILANCIA Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 378.409**, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

Los funcionarios designados para la Apertura de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 07/2020 "ADQUISICIÓN DE CASETAS DE VIGILANCIA Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 378.409**, debido a la falta de presentación de ofertas por parte de las empresas, han emitido el Acta Desierta N° 01 de fecha 20 de julio de 2020, en la cual se deja constancia de que no se presentaron ofertas para dicho acto por lo que corresponde declarar desierto el presente llamado.----------

El Artículo 30, inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece lo siguiente: *"Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) Que no se hubiera presentado oferta alguna; b)... c)..."*.----------

Por Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial. ----------

La Acordada N° 1269, de fecha 8 de octubre de 2018 de la Corte Suprema de Justicia, que aprueba el reglamento del Consejo de Administración Judicial, en su Art. 1° textualmente dice: *"El Consejo de Administración Judicial, dependerá jerárquicamente del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y estará subordinado al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia. Es la autoridad en materia administrativa, presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas* ...//...

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

ABG. ANDREA FERREIRA ARMELE
Secretaria C.A.J.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

RESOLUCION C.A.J. Nº.....135.....

(Continuación)

Asunción, 3 de Agosto de 2020.-

...//...

las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E

ART. 1°: **DECLARAR DESIERTO** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 07/2020 "ADQUISICIÓN DE CASETAS DE VIGILANCIA Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 378.409**, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.--

ART. 2°: **COMUNICAR** lo dispuesto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.--

ART. 3°: **ENCARGAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes. ----------

ART. 4°: **ANOTAR,** registrar y notificar.----------

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

Ante mí:

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

ABG. ANDREA FERREIRA ARMELE
Secretaria C.A.J.

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MESA DE ENTRADA Nº: 906

FECHA: 03 AGO. 2020 HORA: 13h 36'

FIRMA: ..... ACLARACION: .....

Lic. María Olga Peralta Ch.
Departamento de Programación
y Evaluación de Ofertas